



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

ACUERDO No. 002

(0 7 MAY 2007)

Por el cual se modifica la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las establecidas en el Art. 7º. Del Acuerdo 002 del 11 de personal de la mayo de 1999 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 04 del 13 de septiembre de 2005, se adecuó la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a la nueva nomenclatura y clasificación de empleos señalados en el Decreto 785 de 2005.

Que se hace necesaria la creación de dos cargos en la planta de personal de la entidad, con el objeto de fortalecer institucional y administrativamente a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, tanto en lo misional como en las áreas de apoyo.

Que mediante oficio DIR 0968 del 16 de abril de 2007, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, emitió concepto técnico favorable para la creación de la Planta de Cargos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Que para el mismo fin, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió certificado de viabilidad presupuestal No. 2007 EE78623 de fecha 27 de abril de 2007.

En mérito de lo expuesto,

4

Bogotá sin indiferencia



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

ACUERDA

ARTICULO 1°.- Crear dos (2) cargos en la planta de empleos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, como se señala a continuación:

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO			
GERENTE	039	01	UNO (1)
NIVEL ASESOR			
ASESOR	105	01	UNO (1)
TOTAL DE CARGOS A CREAR			DOS (2)

ARTICULO 2°.- La Fundación Gilberto Alzate Avendaño cumplirá sus funciones institucionales con la planta de cargos que se señala a continuación:

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE CARGOS
DESPACHO DEL DIRECTOR			
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	050	04	UNO (1)
ASESOR	105	01	UNO (1)
SUBTOTAL DE CARGOS			DOS (2)
PLANTA GLOBAL			
NIVEL DIRECTIVO			
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	03	UNO (1)
SUBDIRECTOR OPERATIVO	068	03	UNO (1)
JEFE DE OFICINA	006	02	UNO (1)
GERENTE	039	01	UNO (1)
TOTAL DE CARGOS			CUATRO (4)

4

Bogotá sin indiferencia



**FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**
[ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.]

NIVEL PROFESIONAL			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	UNO (1)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	UNO (1)
TOTAL DE CARGOS			DOS (2)
NIVEL TECNICO			
TECNICO OPERATIVO	314	01	UNO (1)
TECNICO OPERATIVO	314	01	UNO (1)
TOTAL DE CARGOS			DOS (2)
NIVEL ASISTENCIAL			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	UNO (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	UNO (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	UNO (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	UNO (1)
OPERARIO	487	01	UNO (1)
TOTAL DE CARGOS			CINCO (5)
SUBTOTAL DE CARGOS			TRECE (13)
TOTAL PLANTA			QUINCE (15)

ARTICULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los,


MARTHA SENN RODRIGUEZ

Presidente de la Junta Directiva


NIDIA MANOSALBA CELY

El Secretario



Bogotá sin indiferencia